

que vorre ello se haria formado, y mandar  
corriese dha nuestra Provision Enaxique-  
na y sus efectos asta la determinacion di-  
finitiva en lo principal; Y por otro - otosi-  
dijo. Que viendo dha. demanda en favor  
del comun de esa Villa que devia co-  
aiubax su Sindico lo que no haria echo  
por la contemplacion con que reprozedia  
a favor de las contrarias, y para los efec-  
tos que hoviese lugar y que le paxase per-  
Juicio nos pidio y Suplico nos sirviessenos  
despachax asus partes nuestra Real Provi-  
sion e emplazamiento para hacer savor  
el estado e oho pleito; Y por otro - otosi, se  
queacallaron criminalmente de diferentes  
Vecinos de esa Villa y decemas que resulta-  
ren culpados en las suplantaciones, y en  
miedas en los libros e acuerdos, Elecio-  
nes y Padrones, y nos pidio y suplico nos  
sirviessenos admitir la enverga de la Jus-  
tificacion que resultara, y das las

